

Sustituyendo denominación a varias calles y pasajes del municipio

DECRETO-ORDENANZA N° 21.876

**EL COMISIONADO MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE
HAN SIDO CONFERIDAS POR LA INTERVENCION FEDERAL EN LA
PROVINCIA, DECRETA, CON FUERZA DE ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º — Designase con el nombre de VERTIZ, en recuerdo del
Virrey Juan José de Vértiz y Salcedo, uno de los más ilustres gobernantes**

que tuvo España en el Nuevo Mundo, al pasaje conocido con el nombre de "Ana Morris de Cilveti", que corre de SE a NO en la manzana delimitada por las calles Vélez Sarsfield, Iriondo, Junín y Monteagudo.

ARTICULO 2º — Dáse el nombre de ALVARADO, en homenaje al brigadier general Rudecindo Alvarado, guerrero de la Independencia, Ministro de Guerra de la Confederación Argentina, Gobernador de Salta e Inspector General de Armas en el norte de la República durante la guerra del Paraguay, a la calle designada "Cinco", que corre de N a S, paralela al pasaje Tosi y a la calle "Cuatro", desde la calle Mendoza a la de Montevideo.

ARTICULO 3º — Denominase AMANDA CAMPODONICO, en memoria de la artista lirica de este nombre, nativa de Rosario, que conquistó universal renombre, a la calle "Cinco", que corre de N a S, paralela a las calles "Seis" y "Cuatro", desde la calle Emilia Bertolé hasta la calle "C".

ARTICULO 4º — Institúyese el nombre de MARMOL, en recuerdo de José Mármol, poeta, escritor y político, autor del famoso "Canto a Rosas", al pasaje conocido con el nombre de "Colombres", que corre de N a S en la manzana delimitada por las calles San Luis, Carriego, San Juan y Sucre.

ARTICULO 5º — Designase con el nombre de VESPUCIO, en homenaje al navegante florentino Américo Vespucio, cuyo nombre dieron al Nuevo Mundo descubierto por Colón, los cartógrafos que trazaron los primeros mapas, a la calle "Colón", que corre de S a N, paralela a la calle 12 de Octubre al E, desde la de Freire hacia el N.

ARTICULO 6º — Dáse el nombre de LAPLACE, en recuerdo de Pedro Simón, marqués de Laplacé, geómetra, astrónomo y físico francés, inventor del sistema cosmogónico que lleva su nombre, a la calle "Colón" o "Central", que corre de S a N, paralela a las de Unión y Molina, desde la avenida Casiano Casas al N.

ARTICULO 7º — Denominase LABARDEN, en memoria del literato y poeta argentino Manuel José de Labardén, autor entre otras obras de "Oda al Paraná" y de la tragedia, en cuatro actos, titulada "Siripo", al pasaje "Colón", que corre de E a O en las manzanas delimitadas por las calles Olivé y Progreso, pasaje Urquiza y calle Mariano Cabal.

ARTICULO 8º — Institúyese el nombre de ROBERTSON, en homenaje a Guillermo y Juan Parish Robertson, autores de libros descriptivos de nuestra patria en los primeros años de la Revolución de Mayo, el pasaje conocido con el nombre de "Congreso", que corre de E a O en la manzana circunvalada por las calles Urquiza, Crespo, San Lorenzo e Iriondo.

ARTICULO 9º — Designase con el nombre de PAROISSIEN, en recuerdo del general doctor Diego Paroissien, médico del Ejército de los Andes en la campaña libertadora, a la diagonal "Córdoba", que corre de E a O en las manzanas delimitadas por las calles Córdoba, Río de Janeiro, Roja y Servando Bayo.

ARTICULO 10º — Dáse el nombre de OLASCOAGA, en homenaje al coronel Manuel José Olascoaga, periodista en Rosario e integrante del Ejército de la Confederación Argentina, que posteriormente luchó contra los montoneros y en la campaña al Río Negro, a la calle "Cuatro", que corre de N a S, paralela a las designadas "Tres" y "Cinco", desde la calle Mendoza a la de Montevideo.

ARTICULO 11º — Denominase JUANA MANSO, en memoria de la escritora argentina de este nombre, símbolo del genio poético en el siglo pasado, al pasaje "Cuatro", que corre de E a O en la manzana comprendida por las calles Dean Funes, Ovidio Lagos, Ayolas y avenida Marcos Sastre.

ARTICULO 12º — Institúyese el nombre de ALZUGARAY, en recuerdo de Ambrosio de Alzugaray, primer cura párroco de Rosario, a la calle conocida con las designaciones de "Cuatro", "Bandera" o "Alzugaray", que corre de

E a O, paralela a las calles "Tres" y "Cinco", desde la avenida San Martín hacia el E.

ARTICULO 13º — Derógase la parte pertinente de la Ordenanza Nº 3 del año 1905, imponiendo el nombre de "Cullen" al pasaje que corre de E a O, en la manzana delimitada por la avenida Pellegrini y calles Buenos Aires, Pasco y Laprida, en razón de existir en barrio Belgrano una calle que lleva el mismo nombre.

ARTICULO 14º — Designase con el nombre de ALFONSINA STORNI, en homenaje a la poetisa del mismo nombre que en Rosario dio los primeros pasos líricos con versos silenciosos y lejanos, al pasaje conocido con el nombre de "Cullen", que corre de E a O en la manzana delimitada por la avenida Pellegrini y calles Buenos Aires, Pasco y Laprida.

ARTICULO 15º — Dáse el nombre de Olavarría, en memoria del coronel José Valentín de Olavarría, guerrero de la Independencia, en la campaña contra el Brasil y en las luchas contra el dictador Rosas, a la calle conocida por "Patricio Cullen", que corre de N a S, paralela a las de Mariano Cabal y Garzón, desde Juan J. Paso al N.

ARTICULO 14º — Denominase RUSIÑOL, en recuerdo de Juan Rusiñol, que con Joaquín Fillol establecieron la primera empresa de mensajerías para el transporte de pasajeros entre Rosario y las principales ciudades argentinas al pasaje "Chubut", que corre de N a S en la manzana delimitada por las calles Tucumán, Cafferata, Urquiza y San Nicolás.

ARTICULO 17º — Institúyese el nombre de RENAN, en memoria de Ernesto Renán, filósofo francés y uno de los más brillantes escritores del siglo pasado, a la calle "D", que corre de N a S, paralela a las calles "C" y "E", desde la avenida Marcos M. Avellaneda hasta la calle "B".

ARTICULO 18º — Dáse el nombre de ALVAREZ JONTE, en homenaje al doctor Antonio Alvarez de Jonte, patriota que "acreditó la integridad de un magistrado, el celo de un patriota y la virtud de un buen ciudadano", como lo calificó el general San Martín, a la calle "D" y su prolongación al S conocida por "Suiza", que corre de S a N, paralela y al oeste de las calles Iguazú y Mario Antelo, desde la calle Gabriel Carrasco hasta la de Reconquista.

ARTICULO 19º — Designase con el nombre de DARACT, en recuerdo de Justo Daract, que combatió la dictadura de Rosas y gobernó San Luis, su provincia natal, con amplio sentido progresista, al pasaje designado "D", que corre de N a S en la manzana circunvalada por la avenida Pellegrini y calles Servando Bayo, Cochabamba y Pascual Rosas.

ARTICULO 20º — Encomiéndase al Departamento de Obras Públicas la colocación de las placas de nomenclatura que correspondan a las arterias aludidas en los artículos que anteceden.

ARTICULO 21º — Solicitase la pertinente aprobación del Superior Gobierno de la Provincia.

ARTICULO 22º — Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Rosario, 28 de marzo de 1958.

Arq. **MANUEL RAUL BARCIA**
Secretario de Obras Públicas

JOSE R. ARAYA
Comisionado Municipal